

**Preocupación en relación con las numerosas ferias decretadas  
respecto de diversos Juzgados del fuero Civil**

La Asociación de Abogados de Buenos Aires, en su reunión de Comisión Directiva del 18 de agosto ppdo., ha resuelto dirigirse al Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a fin de expresar la preocupación de los asociados y asociadas de la entidad respecto a los días decretados inhábiles. A continuación el texto de la nota:

*Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de agosto de 2015.*

*Señor  
Presidente de la  
Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal  
Doctor Fernando Posse Saguier  
Su despacho*

*De nuestra consideración:*

*De acuerdo con lo dispuesto por la Comisión Directiva de esta entidad de fecha 18/08/2015, cumplimos en llevar a consideración de la Cámara de Apelaciones que preside, la preocupación de los abogados que integran esta Asociación de Abogados de Buenos Aires en relación con las numerosas ferias decretadas respecto de diversos Juzgados del fuero. Preocupación que se funda en que en numerosos casos se suspende la actividad tribunalicia para realizar tareas de refacción y/o pintura, que bien podrían llevarse a cabo durante las ferias de enero y julio. Las ferias decretadas perjudican a justiciables y abogados, ocasionando innecesarias demoras en la tramitación de los procesos, de por sí extensos en el tiempo.*

*Sin otro particular y a la espera de que se atienda nuestra solicitud, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo con las expresiones de nuestra mayor consideración.*

*Alejandro Carlos Gómez, Presidente - Guillermo L. Goldstein, Secretario General*